

Cambiese al fondo E

El Ciudadano · 22 de julio de 2008

En 1981 el régimen de facto decidió reemplazar el sistema público de pensiones por un sistema privado de capitalización individual. En términos simples, lo que se hizo fue cambiar un sistema de pensión público y solidario (“de reparto”) por un sistema de pensión privado e individual. En este nuevo sistema serían los propios cotizantes quienes en su vida laboral ahorrarían obligatoriamente parte de sus ingresos en instituciones privadas (Asociaciones de Fondos de Pensión, AFPs.) que los administrarían hasta que el cliente jubilará; una vez jubilado, todo el dinero que el cliente cotizó en su vida laboral remunerada se sometería al rigor de la calculadora bajo la simple formula de dividir lo ahorrado por la expectativa de vida. Hasta ahí la idea funcionaba, pero cuando comenzaron a jubilar los primeros cotizantes bajo este modelo previsional el resultante aritmético resultó bastante precario: jubilados con una indigna pensión para la vejez. Razones: lagunas previsionales (posible cesantía) y bajos sueldos que significaron, a su vez, un ahorro muy bajo. Las AFPs, por su parte, registraron suculentas ganancias: en primer lugar, por el ingreso neto que les corresponde por concepto de administración (un tercio de lo que el trabajador ahorra se iba a la AFP) y por la rentabilidad en la bolsa que obtenían sus ejecutivos precisamente con el capital de los ahorrantes (es decir, no solo cobraban una comisión por administrar los fondos de pensión, sino que hacían negocios “propios” en la bolsa con los ahorros de sus cotizantes). NEGOCIO REDONDO para las AFPs. Para los chilenos, una CRISIS.

El poder ejecutivo, representado entonces por el Presidente Ricardo Lagos, diseñó tres medidas de apalancamiento: Seguro de cesantía, Ahorro Provisional Voluntario o APV y Multifondos de inversión (A, B, C, D o E). Estas medidas, sobre todo el seguro de cesantía, fueron un aporte al sistema laboral chileno, en cambio el APV, buscó tapar los baches o vacíos de cotización de los trabajadores, rescatando principalmente a los trabajadores independientes y temporales, y finalmente los fondos de inversión, que creó la figura riesgo al dinero destinado a la vejez, sin que las AFP tomen ese riesgo, al cobrar su porcentaje de administración independiente si la inversión baja o suba; por ende, el riesgo es absorbido sólo por los cotizantes generando inestabilidad en sus fondos de pensiones¹.

El diseño previsional de la administración Lagos continuó siendo insuficiente, situación que obligó al gobierno siguiente a buscar una REFORMA, es decir, a replantearse y diseñar un nuevo sistema de pensiones. Para ello, la Presidenta Michelle Bachelet decidió crear un Consejo Asesor Presidencial Para la Reforma Previsional.

La comisión presidencial pudo plasmar parte importante de sus sugerencias en una nueva ley que fue catalogada por la presidenta Bachelet como una de las reformas “más importantes de las últimas décadas”.

Este nuevo sistema previsional incorpora un aspecto solidario, pero sólo en los casos de quienes no cotizaron o no lograron un monto suficiente. En lo GRUESO, el sistema previsional seguirá en manos de los PRIVADOS (AFPs).

El nuevo marco previsional creó una Pensión Básica Solidaria (PBS) para las personas que no cotizaron en su vida laboral (quedó inicialmente en \$60.000 y se comenzaron a entregar en Junio de este año). También se creó el Aporte Previsional Solidario (APS) para quienes hayan realizado cotizaciones. Este aporte quedó en \$255.000. Este beneficio comenzará a entregarse en junio de 2009 a quienes tengan pensiones de hasta \$70.000 y aumentará gradualmente año a año para en 2010 cubrir pensiones de hasta \$120.000; en 2011, de hasta \$150.00; en 2012 de hasta \$200.000 y en adelante, de hasta \$255.000².

La reforma también consideró aumentar la edad de jubilación de las mujeres a los 65 años.

Otro aspecto que se relaciona con esta re-estructuración previsional tiene que ver con la diversificación de la cartera de los fondos de pensión. Este es un punto importante y que muy pocos cotizantes manejan.

Se reafirmaron los cinco fondos (A, B, C, D, E.) pero se aumentó el riesgo, teniendo ahora las AFPs menos restricciones para invertir en el extranjero los ahorros de sus clientes. El nivel de riesgo por fondo quedó como sigue:

Fondo A: Renta Variable Extranjera: 50%, Renta Variable Nacional: 20%, Renta Fija Nacional: 30%.

Fondo B: Renta Variable Extranjera: 35%, Renta Fija Extranjera: 1%, Renta Variable Nacional: 20%, Renta Fija Nacional: 44%.

Fondo C: Renta Variable Extranjera: 22%, Renta Fija Extranjera: 1%, Renta Variable Nacional: 20%, Renta Fija Nacional: 57%.

Fondo D: Renta Variable Extranjera: 11%, Renta Fija Extranjera: 1%, Renta Fija Nacional: 76%, Renta Variable Nacional: 12%.

Fondo E: Renta Fija Extranjera: 0.00%, Renta Fija Nacional: 100.00%.

En términos simples, cuando se habla de “Renta Variable Extranjera o Nacional” significa que aquel es el porcentaje de sus ahorros que usted está dispuesto a ARRIESGAR. Es decir, usted le entrega la facultad a la AFP para invertir ese porcentaje de su dinero. Pero ojo, usted se hace parte de las ganancias, pero también, y léalo con atención, DE LAS PERDIDAS. Por ejemplo, si usted tenía \$ 1.000.000 de pesos ahorrados y está en el Fondo A, es probable que pueda perder, por un posible mal negocio de su agencia previsional, \$ 700.000 pesos (el 70% variable) sin derecho a reclamo. Sin embargo, de haber estado en el Fondo E, ese \$ 1.000.000 de pesos se hubiera mantenido intacto. Pero veamos los datos estadísticos oficiales sobre cómo se ha comportado las carteras de fondos de pensión entre el 2007 y parte de 2008:



Fuente:http://www.bienestarmada.cl/prontus_bienestar/antialone.html?

page=http://www.bienestarmada.cl/prontus_bienestar/site/artic/20080130/pags/20080130153555.html

Como podemos ver, el único fondo que, no sólo no ha decrecido, sino que presenta cifras azules es el Fondo E. Vemos, también, que el Fondo que más ha decrecido es el A, perdiendo el 12,41%. Si usted tenía \$ 1.000.000 y estaba en el Fondo E, súmele la ganancia de 0,06%. Si estaba en el Fondo A, réstele a ese \$ 1.000.000 la pérdida de -12,41% en el periodo 2007 y parte de 2008.

Con todo, la ley contempla un aspecto positivo: el cliente tiene derecho a cambiarse de Fondo tres veces al año sin coste ni pago de comisiones. Es más, es un trámite sencillo. Es decir, se puede cambiar a un Fondo más conservador como el E cuando exista el riesgo de una recesión económica (o crisis) y volver al Fondo A cuando tenga la certeza de una economía más saludable. De esa manera, usted cuida responsablemente sus ahorros.

Este artículo es un llamado abierto y responsable, considere, desocupado lector, que este año y el próximo la economía mundial sufrirá una especie de bronconeumonía que contagiará a todos los países y Chile, especialmente, es vulnerable. Piense que los Fondos de pensión de mayor riesgo invierten precisamente en el extranjero y que las pérdidas que han sufrido el último tiempo son el anuncio de caídas más fuertes, o sea, de pérdidas más severas de sus ahorros en el futuro cercano.

Cuando usted observe el noticiero, verá que los economistas más reputados (los que cuidan el negocio de las AFPs) continuarán invitando a los jóvenes a permanecer en los fondos A y B (los de mayor riesgo) señalando que su inversión es “de largo plazo” y que la mejor decisión es “soportar” este declive y no cambiarse. Incluso, “invitarán” a cambiarse a personas que están en los fondos más conservadores a los fondos de mayor riesgo, les dirán que esa es la mejor decisión. Pero no lo haga. Sea pragmático con “su” dinero y cuídelo: cámbiese a los fondos de mayor de mayor riesgo cuando las condiciones económicas le favorezcan y a los más conservadores, cuando no. Si usted permanece en los fondos de mayor riesgo en las actuales condiciones sólo podrá seguir perdiendo parte del dinero que cotizó para su vejez.

Por eso, este año y el próximo, dígaselo y dígalo, CAMBIÉSE Y PERMANEZCA EN EL FONDO E.

José Luis Guajardo Valencia.

Fuente: [El Ciudadano](#)